

INFORME DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA N° 10/2021

A : SEN. NAC. FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI, Presidente

De : ABG. OSCAR CANO ARTAZA, Director de Auditoría Interna.

Ref. : REMITIR INFORME DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

Fecha : 22 de junio de 2021.

**AUDITORIA DE GESTIÓN.****I. INTRODUCCIÓN.****A. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AUDITORIA.****1. MOTIVO DEL EXAMEN.**

La Auditoría Interna del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en virtud a la **Resolución Presidencia N° 31/2021**, de fecha 05 de marzo de 2021, "**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SUPERVISIONES EN FORMA ALEATORIA DE TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**", realiza trabajos de auditoría y supervisión del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa.

2. NATURALEZA Y OBJETIVO.

Siendo la Dirección de Auditoría Interna la Dependencia encargada de evaluar la efectividad de los controles internos de la Institución, los trabajos de Auditoría y Supervisión realizados al Departamento de Servicios Generales, tiene como objetivos examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los sistemas de control interno.

3. ALCANCE.

La Auditoría al Departamento de Transporte fue desarrollada conforme a los lineamientos del Manual de Auditoría Gubernamental-MAGU, evaluando los procesos internos de dicha repartición;

Departamento de Servicios Generales.**Funciones específicas:**

- Coordinación de ejecución de los procesos de trabajos de mantenimiento en general, con carácter preventivo y correctivo de instalaciones de las estructuras edilicias del JEM, equipos electrónicos, de oficinas y otros.
- Supervisión de ejecución de los trabajos realizados de mantenimientos y reparaciones internos o externos de la estructura edilicia y demás bienes patrimoniales de la institución observando las medidas de seguridad, en el área de su competencia.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.